



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARGELIA – ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N° 033

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2018 00052 00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Jesús Antonio Osorio Benavides	Aprueba liquidación de crédito	26/07/2023
2019 00066 00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Fernando de Jesús Dávila Loaiza	Aprueba liquidación de crédito	26/07/2023
2020 00024 00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Mariano Martínez Giraldo	Aprueba liquidación de crédito	26/07/2023
2021 00112 00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Rogelio García Valencia	Aprueba liquidación de crédito	26/07/2023
2022 00013 00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Humana de aporte y crédito - Coophumana	José Antonio Hinestroza Córdoba	Aprueba liquidación de crédito	26/07/2023
2022 00132 00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Hersson Aslhey Gutiérrez Flórez	Ordena seguir adelante con la ejecución	26/07/2023
2023 00001 00	Ejecutivo	Beatriz Elena Franco Isaza	Sistems Engineering Consulting S.A.S (Engco S.A.S.)	Aprueba liquidación de crédito	26/07/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria